

RESOLUCION DIRECTORAL N° 005-2025- DE-UEB/CR

Lima, 11 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 009-2025-OPP-UEB/CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N°012-2025-OAJ-UEB/CR de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 32172, publicada el 21 de noviembre de 2024, se creó la Unidad Ejecutora 1767: "Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", en el Pliego 028: Congreso de la República (en adelante, UEB);

Que, en el marco de la autonomía administrativa de la UEB, establecida en el artículo 2 del Manual de Operaciones, aprobado por Acuerdo N° 137-2024-2025/MESA-CR, esta se encuentra facultada para emitir disposiciones normativas;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 009-2025-OPP-UEB/CR, de fecha 10 de abril de 2025, propone la aprobación de la Directiva "Gestión de convenios de la Unidad Ejecutora 1767 – Implementación del modelo de la infraestructura y funcionamiento de la bicameralidad del Poder Legislativo", cuyo objeto es establecer las disposiciones para la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los convenios y adendas a ser suscritos por la UEB con entidades de la administración pública e instituciones privadas, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, en dicho informe emite opinión técnica favorable;

Que, con Informe N° 012-2025-OAJ-UEB/CR, de fecha 11 de abril de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite la opinión legal favorable respecto a la aprobación de la Directiva antes mencionada;

Que, de acuerdo con los literales p) y q) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la UEB, el Director Ejecutivo aprueba los documentos normativos de gestión, disposiciones normativas y otros documentos de gestión, necesarios para la implementación del modelo de la infraestructura para el funcionamiento de la bicameralidad del Poder Legislativo, para la operación de la UEB;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR** la Directiva N° 02-2025-OPP-UEB/CR "Gestión de convenios de la Unidad Ejecutora 1767 – Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder

Legislativo” – Primera versión, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- REMITIR la presente Resolución Directoral a la Oficialía Mayor del Congreso de la República.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”